PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00735-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que el apoderado de la parte demandante sustituye el poder.

Bucaramanga, 04 de noviembre de 2020

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

## JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de noviembre de 2020

Visto el memorial que antecede, **SE ACEPTA** la sustitución de poder que hace el apoderado **YURI JOSE FONSECA CHAVEZ**, identificado con C.C 91.183.114 y TP No. 213.272 y en consecuencia reconózcase personería a **ROSA ELENA DURAN ALVAREZ** identificado con C.C 37.864.912 y TP 330.986 para que actúe en nombre y representación de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN JUEZ

JF

EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO No 100 ELECTRONICO DEL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020